

Guayaquil, 16 de Febrero del 2012

Señores

Accionistas de la compañía DRIGER S. A.

Ciudad.-

De acuerdo al Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración bajo mi cargo por el Ejercicio Económico que termina el **31 de diciembre del 2011.**

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), atendiendo lo dispuesto en el Artículo sexto de la resolución # 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitido el 20 de noviembre del 2008.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

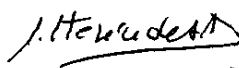
En este ejercicio económico se dio cumplimiento con las disposiciones de la Junta General, y los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía durante el ejercicio 2011, obtuvo ingresos por \$500,00; se cubrieron costos y gastos por \$394,61, dejando una utilidad antes de impuestos por \$105.39 dólares.

Adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2011.

Dando cumplimiento a las leyes y normas establecidas para el efecto.

Atentamente,

x 
ING. SILVIA HERNÁNDEZ DE ORELLANA
Gerente General

